

## Resolución V/9: estructura de mensurabilidad

*La Conferencia,*

*Reconociendo* la importancia que, para el éxito del Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos, reviste vigilar la implementación, evaluar la eficacia en la consecución de los objetivos y metas y valorar el impacto global en la consecución de una gestión racional de los productos químicos y los desechos, y *reconociendo* la contribución del Marco a la protección de la salud humana y el medio ambiente,

*Apreciando* la labor desarrollada por los interesados, en particular el Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos, en relación con la sección XI del Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos, “Balance de los progresos realizados”,

*Haciendo referencia* a la estructura de mensurabilidad que se describe en la sección XI del Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos, “Balance de los progresos realizados”, y que se incluirá en el anexo III del Marco,

*Especificando* que la estructura de mensurabilidad constituye la base para medir los progresos realizados por los interesados y en su beneficio, con arreglo al proceso descrito en la sección XI del Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos,

*Reconociendo con aprecio* los indicadores existentes que figuran en el documento “Inventory and analysis report: existing indicators on chemicals and waste management”<sup>1</sup>,

*Recordando* el anexo III del Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos, en que se reseña la estructura de mensurabilidad del Marco y la metodología para la evaluación de los avances en su implementación y la armonización con sus objetivos estratégicos y visión,

1. *Decide* establecer un grupo especial de composición abierta sobre mensurabilidad e indicadores que llevará a cabo su labor por medios electrónicos con el objetivo de formular recomendaciones para la finalización de la estructura de mensurabilidad y la propuesta de un conjunto de indicadores para el anexo III del Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos, que se examinarán en el próximo período de sesiones de la Conferencia;

2. *Solicita* a la Secretaría que preste apoyo a la labor del grupo especial de composición abierta sobre mensurabilidad e indicadores;

3. *Invita* a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, las organizaciones participantes del Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos y otros interesados pertinentes a que participen en la labor del grupo especial de composición abierta sobre mensurabilidad e indicadores y presten apoyo a la creación de la estructura de mensurabilidad, teniendo en cuenta los indicadores pertinentes del documento “Inventory and analysis report: existing indicators on chemicals and waste management”.

---

<sup>1</sup> SAICM/IP.4/INF/39/Rev.1.